

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

REGLAMENTO BECA DE BILINGÜISMO JOVENES A LA U Y JOVENES A LA E

De acuerdo con la Resolución Unificada del 11 de septiembre de 2017, emitida por el consejo académico, por medio de la cual se modifica y se fija el requisito académico mínimo con relación a la exigencia de un segundo idioma, como segunda lengua extranjera en los programas profesionales y a la resolución unificada Multicampus del 18 de diciembre de 2019 emitida por el consejo académico, por medio de la cual se modifica el requisito académico de la exigencia de un segundo idioma para todos los programas académicos de pregrado, la Universidad exige la adquisición de competencias en inglés, comprobado por medio de examen internacional o cursando y aprobando el nivel 7 y el examen de salida del Centro de idiomas de la Universidad.

Para dar cumplimiento con la anterior exigencia y garantizar la calidad académica contemplada en la Resolución Unificada Multicampus, la Universidad implementa una beca para los estudiantes beneficiarios del programa Jóvenes a la U o Jóvenes a la E, como incentivo para dicha comunidad, asumiendo la enseñanza del idioma inglés como segunda lengua a este grupo de estudiantes.

1. Naturaleza de la Beca.

- 1.1. Todo estudiante beneficiario de los programas Jóvenes a la U o Jóvenes a la E, matriculado en uno de los programas de pregrado profesional/técnico/tecnológico ofertado por la institución, podrá acceder de forma voluntaria a la beca de bilingüismo en inglés en el Centro de Idiomas de la Universidad Sergio Arboleda, asumiendo las condiciones establecidas como requisitos indispensables y los correspondientes procesos. Este beneficio solo aplicará para estudiantes que accedan a él mientras aún sean beneficiarios de los programas mencionados y no hayan perdido la condición de estudiantes activos en la Universidad.
- 1.2. La Beca de Bilingüismo cubre el 100% del valor de la matrícula de los niveles requeridos, de acuerdo con el examen de clasificación, para completar los niveles a través de los cuales se cumple con el requisito de segunda lengua y aplica solo para estudios en el idioma de inglés en el Centro de Idiomas de la Universidad Sergio Arboleda, horarios y modalidades ofertadas en cada periodo académico.
- 1.3. Para **Jóvenes a la U 1, 2 y 3 y Jóvenes a la E 1** el costo de los libros de idiomas requerido será incluido en la beca de bilingüismo.
- 1.4. Para **Jóvenes a la E 2 y 3, incluyendo futuras cohortes**, el costo de los libros de idiomas requeridos para cada nivel **será asumido por el beneficiario de la beca**, de acuerdo con la tarifa vigente para el año en

curso, y deberá ser adquirido antes del inicio de cada nivel, según corresponda.

- 1.5. Los estudiantes que hagan uso de la beca tendrán derecho a los niveles requeridos para el cumplimiento del requisito de grado, en caso de no aprobar algún nivel, el estudiante en su deseo de continuar debe asumir con recursos propios el valor de los materiales al precio vigente. Si reprueba el curso por una segunda vez el estudiante deberá asumir el costo total del curso al precio vigente.
- 1.6. El estudiante beneficiario de la beca, y perteneciente a los programas Jóvenes a la U o Jóvenes a la E, podrá cursar únicamente un nivel por semestre. Si desea tomar un nivel adicional durante el mismo semestre, deberá solicitar autorización a la Dirección de Inclusión y Equidad Social. Dicha autorización será remitida por correo electrónico al Centro de Idiomas para su correspondiente trámite.
- 1.7. Si el estudiante quisiera realizar cursos adicionales diferentes al idioma inglés para cumplir con el requisito exigido para grado, el valor ordinario establecido debe ser asumido con recursos propios.
- 1.8. El estudiante podrá acceder de forma gratuita al examen de clasificación siempre y cuando cumpla con los tiempos determinados para tal fin (semana de inducciones), de no realizar el examen en las fechas indicadas, deberá acceder a este con recursos propios.
- 1.9. El examen de clasificación tiene una validez de seis (6) meses, Si pasado este tiempo el estudiante no accede al nivel previsto, deberá pagar y presentar nuevamente el examen.
- 1.10. El uso de la Beca de Bilingüismo exige al estudiante responsabilidad en el proceso de aprendizaje, continuidad y constancia. Adicionalmente, el estudiante se compromete a cumplir las directrices y lineamientos establecidos por el Centro de Idiomas respecto a la asistencia, participación y presentación de exámenes.

2. Generalidades

- 2.1. La beca es otorgada a los estudiantes beneficiarios del programa Jóvenes a la U o Jóvenes a la E y no se puede transferir a otra persona.
- 2.2. El apoyo para la matrícula de los niveles no es retroactivo, no genera saldos a favor del estudiante, ni se puede canjear con otros servicios de la universidad.
- 2.3. El estudiante beneficiario también tendrá la opción de utilizar la beca de bilingüismo para inscribirse en el taller grupal de preparación *ITEP Master Training Workshop*, siempre que alcance el puntaje mínimo requerido en el simulacro de admisión programado antes del inicio de cada edición del taller. Este beneficio está sujeto a los términos y

condiciones establecidos para el taller, de acuerdo con las directrices del Centro de Idiomas.

- 2.4. Además del presente reglamento, el estudiante beneficiario del apoyo para estudiar inglés tendrá la obligación de cumplir con todos los reglamentos de la Universidad Sergio Arboleda, así como a las políticas propias del Centro de Idiomas.

3. Modalidades de estudio

Los beneficiarios de la Beca de Bilingüismo podrán acceder a las modalidades presenciales y en línea ofertadas por el Centro de Idiomas. Así mismo, podrán cursar niveles en cualquiera de las modalidades abiertas ofertadas por el Centro de Idiomas.

3.1. Normativa 2020-1

Aquellos estudiantes de pregrado que ingresaron a la universidad a partir del periodo académico 2020-01 deberán cumplir con el esquema de simultaneidad con los semestres para matricular académicamente el semestre y/o periodo académico correspondiente como se expone a continuación.

Para ingresar a semestre 1	No aplica
Para ingresar a semestre 2	Nivel 1
Para ingresar a semestre 3	Nivel 2
Para ingresar a semestre 4	Nivel 3
Para ingresar a semestre 5	Nivel 4
Para ingresar a semestre 6	Nivel 5
Para ingresar a semestre 7	Nivel 6
Para ingresar a semestre 8	Nivel 7

4. Matrícula de los cursos de inglés

La matrícula de los cursos se realizará directamente en el Centro de Idiomas en las fechas estipuladas para cada ciclo, cada beneficiario deberá cumplir con los siguientes requisitos:

4.1. Preinscripción en línea

Diligenciar el formato general de inscripción en línea, dentro de los plazos establecidos para cada ciclo. En este formato se debe escoger la opción: "Jóvenes a la U o Jóvenes a la E" según aplique.

4.2. Confirmación recepción del pre-registro

En los días cercanos al cierre de inscripciones en línea, los estudiantes registrados recibirán un correo electrónico del Centro de Idiomas, en el cual se notifica la recepción del pre-registro.

- 4.3. Una vez el Centro de Idiomas tiene definidos los niveles que se ofertarán, los estudiantes registrados recibirán un correo electrónico a través del cual se notificará la APERTURA o NO APERTURA del nivel y horario seleccionado por el estudiante. En todo caso, se informarán los horarios disponibles para cada nivel. El Centro de Idiomas dispondrá de cupos limitados para cada grupo y/o horario.

4.4. Formalización de matrícula

Una vez el estudiante recibe notificación de la apertura de su nivel, debe diligenciar el formato "FORMALIZACIÓN MATRÍCULA BECA DE BILINGÜISMO" que recibirá por parte del Centro de Idiomas.

Al diligenciar y firmar este documento, el estudiante confirma su matrícula y comienza a hacer uso del beneficio de la Beca para el nivel seleccionado, asumiendo sus deberes y derechos como estudiante activo del Centro de Idiomas.

5. Aprobación de los cursos

Los estudiantes que adelanten cursos en el Centro de Idiomas bajo la modalidad de esta beca aprobarán los mismos, si cumplen las siguientes condiciones:

- 5.1. Asistir por lo menos al 80% de la totalidad de las sesiones de clase. El nivel de inglés se pierde al completar catorce (14) fallas, una (1) falla corresponde a una (1) hora de clase.
- 5.2. Tener una nota final igual o superior a 3.0.
- 5.3. Una vez iniciado el curso, no se acepta la cancelación de este por ningún motivo. Únicamente se evaluará la posibilidad de cancelación, cuando se presente un caso de fuerza mayor debidamente soportado cuya duración afecte académicamente el seguimiento del curso, previa evaluación del Centro de Idiomas y la Coordinación del programa al que pertenezca.

Sólo se evaluará la cancelación de cursos por los siguientes motivos:

- Problemas de salud certificados por EPS.
- Calamidades familiares (evaluadas por coordinación de los programas Jóvenes a la U o Jóvenes a la E)

- 5.4. No haber sido sancionado de acuerdo con el Reglamento Académico o con incumplimiento al reglamento del Centro de Idiomas.

6. Renovación de la Beca

- 6.1. El beneficiario deberá matricularse para iniciar cada curso. en el Centro de Idiomas. indicando el programa académico en el que se encuentra adelantando sus estudios y que hace parte del programa Jóvenes a la U o Jóvenes a la E.
- 6.2. El estudiante debe pertenecer al programa Jóvenes a la U o Jóvenes a la E en sus estudios de pregrado.
- 6.3. Al ser un beneficio, el estudiante podrá renunciar a la Beca de Bilingüismo de forma irrevocable, radicando una carta en la Coordinación de Los programas Jóvenes a la U o Jóvenes a la E.

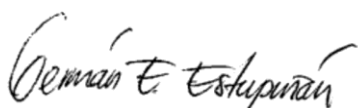
7. Fuera de la cobertura.

El costo de los exámenes y demás procedimientos relacionados a continuación no está cubierto por la beca y deberá ser asumido directamente por los estudiantes que deseen realizarlos:

- 7.1. Examen de validación: este examen se presenta si el estudiante desea comprobar su suficiencia para cada nivel de inglés sin haber accedido a los niveles que ofrece la universidad (distinto al examen de clasificación).
- 7.2. Examen de clasificación adicional: este examen se presenta si el estudiante desea o debe repetir el examen de clasificación inicial, el cual tiene una validez de 6 meses.
- 7.3. Supletorios
- 7.4. Habilitaciones
- 7.5. Examen internacional
- 7.6. Homologación
- 7.7. Certificados

La universidad se reserva el derecho a modificar la beca para el apoyo en el curso de inglés y material de estudio, previa evaluación por parte del Centro de Idiomas y la coordinación de los programas Jóvenes a la U y Jóvenes a la E, como representantes de la Universidad.

El presente reglamento entra en vigencia a partir de su firma en la ciudad de Bogotá, a los nueve (9) días del mes de septiembre de 2025.



Germán Enrique Estupiñán



Olga Victoria Ruiz Mancera

Director Centro de Idiomas

Directora de Inclusión y Equidad Social